



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

Lineamientos

*para la Programación y Elaboración del
Presupuesto de Egresos*

2020

Capítulo XV

**Clasificador por Objeto del Gasto por
Categoría**

CHIAPAS
de Corazón



Clasificador por Objeto del Gasto por Categoría

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con el propósito de que los gobiernos tengan un manejo sostenible de sus finanzas públicas, estableció criterios de responsabilidad hacendaria y financiera, con el único fin de contener el alto crecimiento de los presupuestos.

En este sentido el catálogo de categorías del objeto del gasto, es un indicador de control, seguimiento y monitoreo del estatus de comportamiento de los recursos de los servicios personales, siendo las categorías siguientes:

Clave	Denominación
0	Genérico
1	Personal Administrativo y de Servicio Público
2	Magisterio
3	Servicios de Salud (Personal Administrativo)
4	Servicios de Salud (Personal Médico, Paramédico y Afín)
5	Seguridad Pública
6	Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las mismas
7	Sentencias Laborales Definitivas



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO